

Expediente: **21/21**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ RIO MIGUEL EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RIO, MIGUEL EDGARDO-DEMANDADO*

20267223115 - *CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 21/21



H106018188341

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ RIO MIGUEL EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 21/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/11/2024 presentado por CAMPERO, MAXIMO FERNANDO:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 05/09/2024, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - RFF - 21/21

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.